INFORME DE COMISARIO	*Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide*

Quito, marzo 18 de 2012

Señores
SOCIOS DE QUITO POLO CLUB S.A.

He revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, y las políticas contables aplicadas por ***Quito Polo Club S.A.,*** durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, y los documentos mencionados, sometidos a mi consideración, los cuales son de responsabilidad de la Administración de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

En cumplimiento con los artículos 231 numeral 1°, y 274 al 281 de la Ley de Compañías codificada y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías fijando los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, sobre cuya base elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por ***Quito Polo Club S.A.***, al 31 de diciembre de 2011.

Al revisar la documentación relacionada con el movimiento de la sociedad no encuentro evidencia de incumplimiento por parte de sus administradores respecto con disposiciones y resoluciones de sus órganos directivos y las adoptadas están conforme las normas legales y estatutarias respectivas, el 7 de junio de 2011 se formaliza el aumento de capital en los términos dispuestos en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2008, el cual asciende US$ 701.120,00

El Sistema de Control Interno, dado el movimiento de la empresa es adecuado proporcionando las seguridades suficientes y necesarias a la administración, para desarrollar su función.

La empresa ha realizado la programación para el cumplimiento obligatorio de las Resoluciones No. 08.G:DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el R.O. No. 372 de 27 de los mismos mes y año, en relación con la aplicación de las NIIF:

Mi opinión está basada en las pruebas en los registros contables, estimadas necesarias para el alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente, por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto en los Estados Financieros resultan de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que están aplicados uniformemente con los del año anterior.

No se detecta existencia de problemas administrativos que requieran la constitución de provisiones en las cifras de los estados financieros, que puedan comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

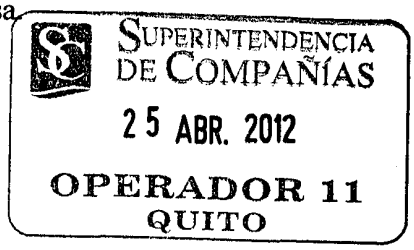

ANALISIS DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS

En Anexo No. 3 se presentan los cálculos correspondientes a los principales índices financieros comparativos de las cifras obtenidas durante los ejercicios 2010 y 2011, mismos que demuestran el comportamiento de Quito Polo Club S.A., en su situación financiera y el impacto de su gestión administrativa..

La finalidad social y sin fines de lucro de Quito Polo Club S. A, incide directamente en la generación de ingresos y que constituye la preocupación de sus administradores por tratar de al menos cubrir sus egresos y que con mucha satisfacción sin cobrar honorario alguno he prestado mis servicios en calidad de Comisario, debiendo considerarse la posibilidad del establecimiento de cuotas en calidad de aportes para mantenimiento y uso de las instalaciones de manera, fondo que constituirá el valor necesario para cubrir adecuadamente los requerimientos financieros de Quito Polo Club S.A.

En mi opinión considero que la documentación sometida a mi análisis sustenta la realidad según las circunstancias del entorno en el cual desarrolla su actividad ***Quito Polo Club S.A.*** y refleja la forma en la cual cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión.

Espero haber cumplido de esta forma la función encomendada, al haber actuado a su nombre y representación como Comisario de la empresa y quedo a disposición de los Señores Socios, para absolver inquietudes o dudas relacionadas con el trabajo efectuado en relación con la documentación sometida a mi revisión

.

Sin otro particular suscribo,

Muy atentamente

Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2012
OPERADOR 11
QUITO